14773

CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 1 de julio de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Asignatura "Tecnología Administrativa y Comercial", Tribunal N.º 3. Ante este Tribunal se presentarán, turno libre, todos los opositores comprendidos entre Abad Andrés, José, y Lopez Perez, Mireya, ambos inclusive», debe decir: «Asignatura "Tecnología Administrativa y Comercial", Tribunal N.º 3. Ante este Tribunal se presentarán, turno libre, todos los opositores comprendidos entre Abad Andrés José y Lobes. los opositores comprendidos, entre Abad Andrés, José, y Lobez Perez, Mireya, ambos inclusive».

14774

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Macatria Individial Maestría Industrial.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 25 de ju-nio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial deben hacerse las siguientes correcciones:

Donde dice: «Asignatura Francés, Tribunal n.º 1, turno libre, todos los opositores comprendidos entre Bajo Furrial, Amparo, y Lebay Matias. Teresa, ambos inclusive», debe decir: «todos los opositores comprendidos entre Abad Vicente, M.º Paz, y Lebay Matías, Teresa, ambos inclusive».

## M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

14775

ORDEN de 26 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concursooposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero

enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de
juzgar el concurso-oposición enunciado por Orden de 18 de febrero de 1979 (\*Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo),
para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I,
«Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura
de la Universidad de Santiago (La Coruña), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez.

Don Hilario Mata Cortés, don Enrique Trillas Ruiz, don José A Llorens Sánchez y don Joaquín Motos Izquierdo; Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Fernández

Vocales suplentes:

Don Cristóbal Mateos Iguacel, don Emilio Castillo Ron, don José Alfonso Antonino Andréu y don Vicente Camarena Badía; Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero; de la de Santander, el segundo, y Profesores agregados de la Politécnica de Valencia, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado»

de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del del Infounzi, determinara y publicara en el «notein Oncial del Estado», por lo menos con quince días de anteleción, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil poscomenzar los ejercicos precisamente al undecimo día habil pos-terior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Profeso-rado.

14776

ORDEN de 26 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Urbanismo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad de Santander.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI «Urbanismo», de la Escuela Fécnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Uriarte

Don Jaime López de Asiain Martín, don Manuel Losada García, don Luis Bermejo Zeropa y don Miguel Colomina Barberá; Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Politécnica de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero y el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José A. Jiménez Salas.

Vocales suplentes:

Don Manuel de Solá-Morales Rubio, don Oriol Buhigas Guardiola, don Pedro Suárez Bores y don Amelio Félix Hernández Muñoz; Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero y segundo, y Politécnica de Madrid, el tercero y el-cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince dias de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Cobo del Rosal

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14777

ORDEN de 27 de mayo de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación por concurso de traslado en la adjuntía de «Análisis matemático IV y V» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Univerplazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de «Análisis matemático IV y V» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Sevilla, que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),